



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-03-04	Nombre o Razón social RENTERIA MATUAMA LUCELY	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 42691844
Dirección CR 44 D # 58	Teléfono fijo o Número de Celular 3233225906	Ciudad Sabaneta
Correo Electrónico edsonmena_6@hotmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JYN023	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Alaskan
Modelo 2022	Número de licencia de transito 10024901543	Fecha Matrícula 2021-12-27	Color Blanco hielo	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 3BRC0D33BXNK590814
No de Motor YD25742388P	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm³)(sí aplica) 2488	Kilometraje 145887	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (sí aplica) 190	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-12-29	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.64			2.5	Klux	no
	Inclinación 2.03				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 7.67				2.5	Klux	no
	Inclinación 2.80				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 44.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 9.20				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 3.04				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 3.03				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 59.9			Máxima 225		Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (sí aplica)

Delantera Izquierda	Valor 64.5	Delantera Derecha	Valor 59.1	Trasera Izquierda	Valor 53.5	Trasera Derecha	Valor 60.5	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4839	6359	N	Eje 1	4123	N	14.8	(20,30)	30	%
Eje 2	3197	4528	N	Eje 2	2910	N	8.98	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total		Valor 70.6		Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (sí aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
8.67*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1037	N	Sumatoria Derecho	813	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (sí aplica)

Eje 1 -0.42	Eje 2 -0.42	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (sí aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
	Ralentí	%			%		%	%			(ppm)	
		%			%		%	%			(ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor			
Temperatura de prueba		Temperatura										
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente										
		Humedad Relativa										

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Nº	
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE Estánd.	430	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%				
			°C		°C							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6219 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos	A
			Total 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6219, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo
			A
			Total 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo
			A
			Total 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Rep
IZQUIERDA	5.72	5.77				
DERECHA	5.76	5.71				5.43

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usos via pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
------------------------	--------------	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 34.0 PSI Presión eje1 Izquierda 1 34.0 PSI Presión eje2 derecha 1 34.0 PSI Presión eje2 Izquierda 1 34.0 PSI Presión repuesto 36.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2024-03-04 JYN023 13:38



2024-03-04 JYN023 13:27

1. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19104160
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X60054
- RECEPCIÓN - Manómetro Digital PREMIUM SN: EM-051-21
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0454
- LIVIANOS - Alineador de luces Techimaq SN: TMI-LUXW-0022

SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

ector Eduardo Oquendo Vahos [Profundidad de labrado], Hector Eduardo Oquendo Vahos [Foto trasera], Hector Eduardo Oquendo Vahos [Inspección sensorial inferior],
ector Eduardo Oquendo Vahos [Inspección sensorial exterior], Hector Eduardo Oquendo Vahos [Alineación, peso, suspensión y frenos], Hector Eduardo Oquendo Vahos
[Inspección de luces], Hector Eduardo Oquendo Vahos [Inspección sensorial motor], Hector Eduardo Oquendo Vahos [Inspección sensorial interior], Juan Carlos Uribe Muñoz
[oto delantera], Hector Eduardo Oquendo Vahos [Tercera placa].

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


DIRECTOR DE JESÚS MORA NAVARRO

TA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES.

Fin del informe